MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVII Departamento – Alto Paraguay
Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2022

"MEJORAMIENTO DE PASEO CENTRAL EN CARMELO PERALTA"
ID: 418.517.

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "MEJORAMIENTO DE PASEO CENTRAL EN CARMELOPERALTA" ID: 418.517.**

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Carmelo Peralta, República del Paraguay, al 24 día del mes de octubre del 2022, siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, la cual integran los señores:

- **Felipe Figueredo** – Encargado de Control Interno
- **Héctor Rafael Romero -** Secretario General

Quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

a) Nº de PAC: ID 418517.

b) Publicación:

a. En el SICP, el **28/09/2022**
b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Nombre o Firma	RUC o Cedula de Identidad
• CENTUMAQ	RUC.: 3438811-7
• LIIG EMPRENDIMIENTOS	RUC.:4662315-9
• CONSTRUCCIONES ÑANDUTI	RUC: 4134593-2
• CONSTRUCTORA CASA ROCA	RUC: 4794952-0
• CONSTRUMASTER	RUC: 4134592-4

c) Monto Referencial

Nro. PAC	Modalidad	Ad Referéndum	Fecha Estimada	Moneda	Valor a Contratar	Plurianualidad
418.517	C0	NO	30/09/2022	Guaraníes	269.459.895	NO

d) Capacidad Financiera: Si aplica

e) Experiencia general en Obras: Si aplica

f) Experiencia especifica Obras: Si aplica

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * CONTROL INTERNO *

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaria General

Héctor Rafael Romero
Secretario General
Municipalidad de Carmelo Peralta

g) **Margen de Preferencia:** Si aplica

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 17 de octubre de 2022 a las 09:30 hs., se presentó el siguiente oferente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes Monto total de la oferta: **264.070.697** **Tipo de Garantía**: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yasyreta Aseguradora. **Monto total asegurado Gs.**: **14.200.000** **Vigencia de la Póliza:** De 10/10/2022 a 06/02/2023, 120 días

Observaciones realizadas por terceros en el acto; Sin observaciones

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Documentación requerida/ Cumplimiento por empresa	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas).	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaria General

Hector Rafael Romero
Secretario General
Municipalidad de Carmelo Peralta

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

El oferente **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.** presenta el formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa Jurídica, **CUMPLE** la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA – Secretaría General
Hector Rafael Romero
Secretario General
Municipalidad de Carmelo Peralta

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA – CONTROL INTERNO

				OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL	
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs)
1	Limpieza y preparación del terreno	Unidad de Medida Global	1	980.000	980.000
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	2.784,55	6.370	17.737.584
3	Relleno con arena H:10 cm	Metros cúbicos	227,9	94.080	21.440.832
4	Pavimento de Hº Aº de 6 cm. c/terminación mecánica y pavidur	Metros cuadrados	663	194.530	128.973.390
5	Cordón de mampostería de 0,15 revocado	Metros lineal	585,34	61.740	36.138.892
6	Bancos de madera y metal	Unidad	20	1.470.000	29.400.000
7	Servicio de Jardinería	Unidad de Medida Global	1	27.930.000	27.930.000
8	Limpieza final de Obra y retiro de desperdicio	Unidad de Medida Global	1	1.470.000	1.470.000
				TOTAL	264.070.697

4.3 - Aclaraciones de ofertas: no se realizaron solicitudes de aclaraciones de ofertas

4.4 Correcciones aritméticas: En relación a este punto se observa que la firma oferente **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL,** no presenta errores aritméticos en los precios de los montos totales de su oferta.

***4.5 Criterio de Desempate de Ofertas*:** Sin observaciones.

5. ANALISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de aplicación del margen de preferencia el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado deberá ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva. La falta del (CPEN) no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificara en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del (CPEN) declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. A) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objetos de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

En tal sentido, después de la verificación del comité de evaluador de la oferta en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio, este análisis NO APLICA puesto que la firma **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL,** no cuenta con el Certificado de Empleo y Producto Nacional.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaria General

Hector Rafael Romero
Secretario General
Municipalidad de Carmelo Peralta

5.1. Margen de preferencia local:

Durante la Evaluación de ofertas, se procedió a la verificación si los oferentes se encuentran conformada dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Se constata que la firma **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL** se encuentra domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, por tanto, se comprueba que no queda beneficiada con el margen de preferencia local. –

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El análisis de los precios, aplicado a cada ítem, se encuentra dentro del rango previsto en el pliego de bases y condiciones, por lo cual no es necesaria la solicitud de composición detallada de precios presentados en la oferta.

				OBRAS Y SERVICIO DE INGENIRIA SRL		Precio Unitario (Gs)	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	DENTRO DEL PORCENTAJE
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Gs)	Precio Total (Gs)	20%		10%	
1	Limpieza y preparación del terreno	Unidad Medida Global	1,00	980.000	980.000	800.000	1.000.000	1.100.000	SI
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	2784,55	6.370	17.737.584	5.208	6.510	7.161	SI
3	Relleno con arena H: 10 cm	Metros cúbicos	227,90	94.080	21.440.832	76.800	96.000	105.600	SI
4	Pavimento de Hº Aº de 6cm. c/ terminación mecánica y pavidur	Metros cuadrados	663,00	194.530	128.973.390	158.800	198.500	218.350	SI
5	Cordón de mampostería de 0,15 revocado	Metros lineal	585,34	61.740	36.138.892	50.400	63.000	69.300	SI
6	Bancos de madera y metal	Unidad	20,00	1.470.000	29.400.000	1.200.000	1.500.000	1.650.000	SI
7	Servicio De Jardinería	Unidad Medida Global	1,00	27.930.000	27.930.000	22.800.000	28.500.000	31.350.000	SI
8	Limpieza final de la obra y retiro de desperdicios	Unidad Medida Global	1,00	1.470.000	1.470.000	1.200.000	1.500.000	1.650.000	SI

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA – CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA – Secretaría General

Hector Rafael Romero
Secretario General
Municipalidad de Carmelo Peralta

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

7. - VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Estados financieros 2019,2020,2021	Cumple

7.1– Calificación Legal

Empresa	Documento	
OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	CUMPLE
	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	CUMPLE

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL

CAPACIDAD FINANCIERA

	• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno).			
	2019	2020	2021	
Activo corriente	244.229.841	659.305.067	547.597.710	Promedio
Pasivo corriente	12.639.479	363.952.775	238.114.291	
	19,32277754	1,81151268	2,299726353	8

	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80			
	2019	2020	2021	
Pasivo Total	12.639.479	363.952.775	238.114.291	Promedio
Activo Total	246.493.478	661.568.704	549.911.347	
	0,051277134	0,550136022	0,433004869	0,34

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaria General

Hector Rafael Romero
Secretario General
Municipalidad de Carmelo Peralta

	2019	2020	2021	
Activo Corriente	244.229.841	659.305.067	547.597.710	Promedio
Pasivo Corriente	12.639.479	363.952.775	238.114.291	
	231.590.362	295.352.292	309.483.419	278808691

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos documentales	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presenta y cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Presenta y cumple
3. Formulario de compromisos contractuales vigentes	Presenta y cumple

Resumen de Capacidad Financiera, CUMPLE con el criterio sí.

9. EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Requisitos documentales	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta y cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presenta y cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el __50__% de la oferta presentada.	Presenta y cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Presenta y cumple

Resumen de Experiencia general y específica en obras Requerida, CUMPLE con el criterio sí.

10. *CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL*

Requisitos documentales	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL
1.Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Presenta y cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Presenta y cumple

Resumen de Capacidad en materia de personal, CUMPLE con el criterio sí.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaria General

Hector Rafael Romero
Secretario General
Municipalidad de Carmelo Peralta

11. *CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS*

Requisitos documentales	**OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta y cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presenta y cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta y cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta y cumple

12. VISITA DE OBRAS

La empresa **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL**, ha realizado la visita de obras en el lugar, fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y condiciones, según consta en el Acta de visita.-

13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL CON RUC Nº 80086621-5,** representado por el **Señor GABRIEL FRANCISCO MARIA DE COLLEVILLE D¨ECCLESIIS** con **CI Nº 646643**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación, a la firma **OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SRL CON RUC Nº 80086621-5,** representado por el **Señor GABRIEL FRANCISCO MARIA DE COLLEVILLE D¨ECCLESIIS** con **CI Nº 646643** por un monto total de **Gs. 264.070.698. (Guaraníes Doscientos sesenta y cuatro millones setenta mil seiscientos noventa y ocho).-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "MEJORAMIENTO DE PASEO CENTRAL EN CARMELO PERALTA" ID: 418.517.**

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaria General

Hector Rafael Romero
Secretario General
Municipalidad de Carmelo Peralta

Telf.: (083) 641 172 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Héctor Rafael Romero
Secretario General

Sr. Felipe Figueredo.
Encargado de Control